

Cuarto.- Aprobar el expediente de contratación del contrato que se relaciona, mediante procedimiento abierto con un criterio de adjudicación de tramitación urgente, que cuenta con providencia de la Alcaldía, que contiene justificación de la conveniencia y oportunidad de la contratación, así como de la urgencia, el informe de Secretaría y de fiscalización de la Intervención.

Quinto.- Acordar la tramitación anticipada de modo que podrá adjudicarse y formalizarse el correspondiente contrato, sujeto a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones económicas que se derivan para la Administración del cumplimiento del contrato. Todo ello con cargo a la partida 156-600.00 Adquisición y gestión del patrimonio municipal del suelo.

Sexto.- El plazo de presentación de las ofertas comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria por periodo de 13 días naturales. Deberá publicarse en el perfil del contratante anuncio de licitación y la documentación necesaria para la presentación de las ofertas (www.contrataciondelestado.es).

Séptimo.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, y en concreto elevar la documentación presentada a la mesa de contratación para que proceda a formular propuesta de adjudicación, y posteriormente elevar ésta al órgano de contratación para proceder a la adjudicación del contrato.

Octavo.- Facultar al Presidente en todas las prerrogativas y potestades que le otorga el PCAP y el PPTP.

7.- Moción conjunta PSOE y PRC sobre igualdad de la mujer

Por el Sr. Setien Expósito, portavoz del grupo municipal PSOE, se da lectura a la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa de Igualdad, Turismo y Consumo, del siguiente tenor literal:

“Las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de la Mujer, reforzamos nuestro compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UGT y CCOO denunciarnos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

- 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.
- En Cantabria el paro entre las mujeres alcanza ya a 22.431 mujeres, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.
- Hay 15.800 mujeres menos que hombres incorporadas a la actividad y 14.900 menos de mujeres ocupadas que hombres.
- Las mujeres han dejado de percibir 7.304 euros respecto a los hombre.
- En Cantabria el 90% de las mujeres en desempleo no cobra ningún tipo de prestación.
- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de

cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno y a las formaciones políticas un claro compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.
- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5ª semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.
- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores - especialmente de 0 a 3 años.
- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.
- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de Marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Por todo lo anterior, el Pleno de...

ACUERDA

Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Asimismo, trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país."

DEBATE:

El Sr. Pérez Gómez, portavoz del grupo municipal PRC, asumen la moción, tanto a nivel personal como profesional van a seguir trabajando en ello.

El Sr. Peral Diez, portavoz del grupo municipal PP, en el fondo están todos de acuerdo y hay que luchar contra la discriminación y la desigualdad, no están de acuerdo con la huelga de mujeres y cree que no tiene sentido y uno de los factores importantes para la igualdad es crear empleo y con este gobierno se ha creado

mucho empleo para las mujeres y se ha firmado un pacto nacional y sobre la propuesta de resolución no están de acuerdo en el primer punto y si están de acuerdo con el segundo punto, lo que hay que hacer es trasladar la igualdad a la vida diaria.

El Sr. Setien Expósito, portavoz del grupo municipal PSOE, la propuesta de resolución no es política y se propuso por UGT y CCOO. Es evidente que las mujeres sufren más agresiones, paro y dificultades para encontrar trabajo. La situación de igualdad no existe en la realidad y es normal que reivindiquen sus derechos mediante la huelga y no entiende porque no se quieren sumar a las reivindicaciones, hay que promover la igualdad de salarios y si las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos eso hay que reflejarlo en la realidad. Y les pide que voten a favor.

El Sr. Alcalde dice que es una moción externa asumida por el PSOE y el PRC. Pueden asumir la moción completa o pueden presentar una enmienda y que se vote a parte.

El Sr. Pérez Gómez, portavoz del grupo municipal PRC, dice que la huelga no es de las mujeres contra los hombres y no es para enfrentarlos y son instrumentos que se usan para conseguir objetivos y cuando llega el 8 de marzo si ha habido manifestaciones y la huelga es un instrumento más y es lo mismo que están haciendo los jubilados.

El Sr. Peral Diez, portavoz del grupo municipal PP, están de acuerdo en todo menos en la huelga y no lo pueden apoyar. Cree que en el fondo están de acuerdo y van a votar a favor pero con el reparo que no están de acuerdo que se consiga con la huelga.

El Sr. Setien Expósito, portavoz del grupo municipal PSOE, cree que son necesarias las huelgas y las manifestaciones y si las mujeres de distintas agrupaciones sindicales han llegado a la decisión de que hay que hacer huelga la pueden hacer y que hay que dejar constar las diferencias que hay entre hombres y mujeres.

El Sr. Alcalde las trabajadoras del Ayuntamiento tienen derecho a la huelga y hay una concentración mañana a las 12:00 horas. El Gobierno comete un error al creer que el parón va en contra del Gobierno y contra quien va es contra el sistema, y le preocupa que sean los hombres los que digan que se están mejorando los derechos, y si se habla de desigualdad entre hombres y mujeres es porque la hay y que hay un 50% de la sociedad que quiere someter al otro 50%.

VOTACIÓN Y RESULTADO:

Votos a favor: 11, PSOE (8), PP (2) y PRC (1)

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0

Tras el debate y votación que antecede, el Pleno, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la propuesta anterior, siendo el acuerdo el siguiente:

Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

